Apreciaciones Universitarias sobre el Derecho

Thémis

Cuando Thémis decidió presentar er este número artículos referidos a problemas de actualidad nacional, se pensó en la necesidad que el equipo de quienes conformamos la Revista publicara también algún tema referido a nuestro quehacer universitario o a nuestra visión sobre algún punto de actualidad. Sin embargo y luego de acordarlo en Asamblea se mantuvo la idea de publicar alguna nota pero ésta, en vez de ser un artículo más, debía reflejar nuestro sentir, como estudiantes de Derecho, sobre qué es el Derecho, los principales problemas en su actuación, el papel de la Universidad en este contexto y el rol que le corresponde a un estudiante universitario en nuestro país. Como método de trabajo se decidió que fuera el Comité Directivo conjuntamente con dos miembros de la Revista, los encargados de presentar a la Asamblea de la misma, una propuesta escrita de reflexión que fuera posteriormente aprobada siempre que se considerase que lo que ella expresara era en sentimiento y la opinión de todos sus miembros. Asimismo, la comisión encargada de llevar a cabo esta tarea, creyó conveniente entrevistarse con algunos de los profesores de la Facultad a fin de recabar sus puntos de vista sobre los temas mencionados. Gracias a la disponibilidad y paciencia de los Drs. Jorge Avendaño, Aníbal Quiroga, Manuel de la Puente, Javier Neves, Armando Zollezi, así como Beatriz Boza (ex miembro de Thémis) pudieron recoger valiosas e interesantes opiniones que sirvieron de apoyo para la reflexión que en esta página presentamos. A todos ellos, el más sincero agradecimiento por haber compartido con los redactores sus opiniones. Debemos mencionar que ninguna de las opiniones que Thémis presenta en la siguiente nota compromete a alguno de los entrevistados, sino solamente al grupo que conforma Thémis.

Seguir estudios universitarios en el Perú es un privilegio; estudiar Derecho una aventura. Muchas son las ilusiones y las esperanzas que nos acompañan cuando ingresamos a la Facultad y muchas las preguntas que encontramos mientras estudiamos Derecho: su vigencia, su eficacia, su razón de ser, son algunas de ellas.

Ofrecer como estudiantes, en este espacio una definición que explique qué es el Derecho sería muy pretencioso y hasta arriesgado para nosotros todavía. Muchas teorías han intentado hacerlo desde diferentes ópticas pero ante sus respuestas preferimos mantenernos distantes. La idea de "ordenamiento normativo" tal vez sea la más sencilla y adecuada para nuestra tarea. Un ordenamiento que debe ser entendido desde sus fines: buscar regular la convivencia humana, haciéndola pacífica y evitando el conflicto social; dando también, los caminos de solución a los mismos, sin desconocer aquellos derechos mínimos que le reconoce a todas las personas por igual; constituye ésta la idea que sobre el Derecho tienen la mayoría de estudiantes, profesores y abogados. Sin duda, en un concepto como el anterior, se presenta implícita la justicia como fin.

Un elemento importante del Derecho y que no podemos dejar de lado es la coerción, entendida como la posibilidad de hacer efectivo el cumplimiento de la norma, asegurando así su vigencia. Con la coerción se asegura que las posibles desviaciones que pudieran ocurrir entre los obligados a respetar y cumplir un ordenamiento vigente, no alteren la convivencia social y contribuyan a crear un clima de inestabilidad que atente contra los derechos de los demás y la ansiada paz social.

Hoy en el Perú, nos encontramos ante un ordenamiento que sigue los patrones de otros ordenamientos. Una suerte de "modelo" es el seguido y respetado por las normas y su aplicación. "Modelo" que consideramos contiene una fuerte pretensión positivista. Este "modelo occidental positivo", parece haber sido el elegido y el privilegiado en nuestro medio, convirtiéndolo en guía de nuestro actuar y en muchos casos, en método de enseñanza.

En este punto conviene detenernos un momento. Cualquiera sea el patrón elegido y por ende elevado a "modelo", no puede ser impuesto a ninguna realidad concreta sin tomar en cuenta las características de dicha realidad. Pues, quienes están llamados a aplicar el Derecho o velar por su vigencia, se enfrentarían a situaciones que no obtendrían una solución justa bajo los patrones exigidos o que, incluso, podrían escapar de ellos.

11 Thémis, 16

En el Perú, ocurre un evidente desfase entre Realidad y Ley, provocado por el desconocimiento y la distancia que existe entre una y otra. Puede ser que el modelo elegido sea incapaz de resolver los problemas que se le presentan y le exigen una respuesta inmediata. Puede ser por no haber hecho los ajustes necesarios o porque el legislador no ha sabido o no ha querido hacerlos. No somos nosotros quienes debemos precisar la razón pero sí, sumarnos a quienes desde diferentes tribunas lo vienen señalando con mayor conocimiento y estudio. Como estudiantes no podemos desconocer esta situación y pretender afirmar un ordenamiento que la sociedad cuestiona diariamente. Muestras de ello tenemos muchas, pero respuestas pocas, tal vez todavía ninguna.

Al mismo tiempo, nos movemos en un medio caracterizado por una impunidad absoluta. Los particulares podemos incumplir las normas con facilidad sin recibir sanción alguna. El Estado -llamado a dar el ejemplo y velar por el cumplimiento de las normasdesconoce, falta e incumple nuestro ordenamiento sin escrúpulos y ninguna consecuencia. Estamos acostumbrados ya a esta situación y hemos perdido la sensibilidad por alarmarnos o protestar ante faltas como éstas. Hay una modorra general que nos arrastra y nos impide tomar conciencia de ello. Debemos despertar, ser conscientes de nuestros problemas y plantear las modificaciones, ajustes o cambios que permitan solucionar esta situación, de lo contrario continuaremos dormitando, mientras muchos siguen sufriendo las injusticias que se producen diariamente.

Curiosamente, y a la vez que dormitamos, existe un excesivo apego a la formalidad de la ley, que no implica –necesariamente– la presencia de un contenido normativo justo. No hay una preocupación entre quienes ejercen o estudian Derecho, por la justicia y la bondad de las normas antes que por la finalidad. Quizás por ello, han surgido mecanismos espontáneos paralelos de administración efectiva de justicia antes que normas cargadas de legalidad. Esta es una verdad que muchos pretenden desconocer.

Necesitamos asumir nuestra realidad tal como es y no como quisiéramos que fuera. Vivimos en un territorio que no contiene aún una nación. No es un país homogéneo ni social ni culturalmente pero, sin embargo, nos atrevemos a dar jucios y exigir comportamientos como si lo fuésemos. El Derecho ha caido en este error. Debe ayudarse de otras disciplinas (sociología, antropología, economía, etc.) para conjuntamente

plantear las soluciones que sean necesarias. Así podremos salvar aquella equivocada soberbia que ha colocado al Derecho como una "categoría" con un poder tal, que le permite regir y solucionar problemas ajenos a él. Un trabajo conjunto, integral y coordinado, podrá aproximarnos con mayor seguridad a una respuesta correcta. Esta actitud integral que tiene mucho de interdisciplinaria debe también empezar desde nuestra formación en cualquier facultad de Derecho del país.

Frente a este panorama ¿ cómo ser abogado? La respuesta no es sencilla aún cuando la sociedad y sus problemas exigen la presencia de hombres que estén dispuestos a velar por la justicia, la paz y especialmente, por sus derechos. Ser abogado implica asumir un servicio social hacia aquellos que lo requieran, desde la defensa de intereses privados, la administración pública, la investigación y, sobre todo, la docencia. Sin embargo, cualquiera sea la opción elegida, no puede desconocer la misión social que ella contiene.

Pensamos que todo abogado debe tener la convicción y la conciencia de cuál es la función del Derecho y cuál es el rol que le corresponde según la opción elegida. Es penoso observar la manera como se opta por posiciones mercantilistas o rentistas que contradicen los principios y fines del Derecho. No podemos aceptar el servicio personal y particular de Derecho hecho por el abogado hacia sí mismo. Estas actitudes se alejan de valores éticos y de la búsqueda de la justicia a pesar de ser consustanciales con la profesión.

Es cierto que no podemos aislar la profesión de la crisis de valores que padece nuestra sociedad, puesto que lamentablemente es también compartida con otras profesiones. Pero hemos llegado a un nivel tan absurdo e intolerable de descomposición que permite al abogado faltar a su ética profesional para servir al cliente, y al cliente, le permite plantear a su abogado exigencias que van también en dicha dirección. Sin duda, este es un reto para quienes aún estamos en las aulas universitarias que no podremos rehuir sino enfrentar con la limpieza e integridad que exige.

Debemos asumir que el reconocimiento de un derecho en el Perú, es oncroso. Son pocos quienes pueden satisfacer dichos costos y muchos lo que se ven obligados a contentarse con ser espectadores pasivos de las violaciones que padecen. Es un universo restringido el "respetado" y una inmensa mayoría la ajena a dicho "respeto" aún cuando la norma les reconozca una igualdad formal.

Thémis, 16 12

Atravesamos por momentos muy difíciles en el país, las normas no rigen, las instituciones son sentidas como entidades absolutamente ineficaces y ajenas a los problemas que están llamadas a resolver, no hay un interés político serio que busque aproximar el mundo formal al real, una crisis de valores, pero, además en este contexto, tenemos una curiosa respuesta de los abogados: el excesivo tecnicismo que los aleja aún más de su función como tales y ocasiona que los particulares aprecien al Derecho como un ente oscuro y misterioso.

Las Universidades tampoco escapan a esta situación. Muchas voces de indudable prestigio les exige un cambio de actitud. Una labor que fomente el diálogo en sus aulas y con el país. No hablamos entre nosotros y sin embargo, asumimos posiciones espectantes. Las propuestas serias por fomentar la reflexión y plantear nuevas altenativas de desarrollo universitario, son pasadas por alto aún cuando provienen de los propios profesores. Pareciera que falta decisión, ganas de actuar, de mejorar las cosas para bien.

Todo ello, se refleja de manera palpable en el estudiante. Se educa o mejor dicho, nos educamos en un mundo desvinculado con la Realidad y con una seguridad ciega de poder juzgarla y desenvolvernos en ella con entera libertad. El choque es fuerte y la frustación, a veces, mayor. Es también cierto que no reflexiona-

mos y que no somos concientes, muchas veces, de los límites y deficiencias de nuestro conocimiento. Puede ser responsabilidad estudiantil, pero, no puede negarse que la Universidad tiene que preocuparse por fomentar la reflexión y la crítica pues éstas aseguran el desarrollo de todo conocimiento humano. No podemos - como estudiantes de Derecho - seguir pensando que el Derecho es la "varita mágica" que en manos de cualquiera de nosostros podrá componer por sí mismo, todo problema futuro. Necesitamos asumir una visión más amplia, integrarnos coordinadamente con otras disciplinas para poder enriquecer nuestras ideas y poder emitir juicios más objetivos y seguramente, más cercanos a lo real.

Es preciso apreciar como la desconfianza y la falta de fe en el futuro crecen. Es penoso cómo renunciamos a nuestras responsabilidades como estudiantes frente al país y como pretendemos negar nuestra situación privilegiada de ser estudiantes universitarios; es momento de asumir una actitud madura y confianza en que todo nuestro trabajo, siempre que sea honesto, responsable y constante, valdrá la pena, pues sólo así, podremos cumplir con un reto que nos compete a todos: hacer del Perú un país justo y pacífico, donde los derechos de todos sean respetados, igualmente, por todos.

Pando, marzo 20 de 1990